



# COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

## FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

### MESA: ACCIONES PARA IMPULSAR EL TURISMO EN MÉXICO

#### PANORAMA GENERAL

El turismo hoy en día es una de las actividades económicas que posee el mayor crecimiento en el mundo. De igual forma, es la actividad que tiene una influencia decisiva en el crecimiento económico y desarrollo de un país pues impacta el desarrollo urbano y medioambiental de muchas zonas, tanto locales como nacionales.

Este tipo de características coloca a las actividades relacionadas con las distintas prácticas turísticas y los servicios en una situación de auge económico, en virtud que para muchos países o regiones, se convierte en una de las principales actividades económicas. Por lo que durante la segunda mitad del siglo pasado hasta hoy en día, este sector se ha convertido en un fenómeno económico, social y ambiental destacable.<sup>1</sup>

Las Naciones Unidas a través de su Organización Mundial del Turismo (OMT), confirma las ideas antes mencionadas, pues lo considera un sector de servicios que impulsa ampliamente una gran parte del sector productivo, y por otro lado, es un enorme generador de divisas. El turismo representa hoy en día un elemento de vital importancia para los países en vías de desarrollo, pues según la OMT, el turismo internacional fue capaz de exportar casi 2 mil millones de dólares cada día.<sup>2</sup>

La demanda del turismo depende fuertemente de las condiciones económicas en los grandes mercados generadores. Cuando las economías crecen, los niveles en el ingreso disponible usualmente también aumentan y de forma relativa, una parte de este ingreso será gastado en turismo, en particular para el caso de las economías emergentes. Por el otro lado, en una situación de poco o bajo crecimiento económico, usualmente resultará en una reducción del gasto en turismo.

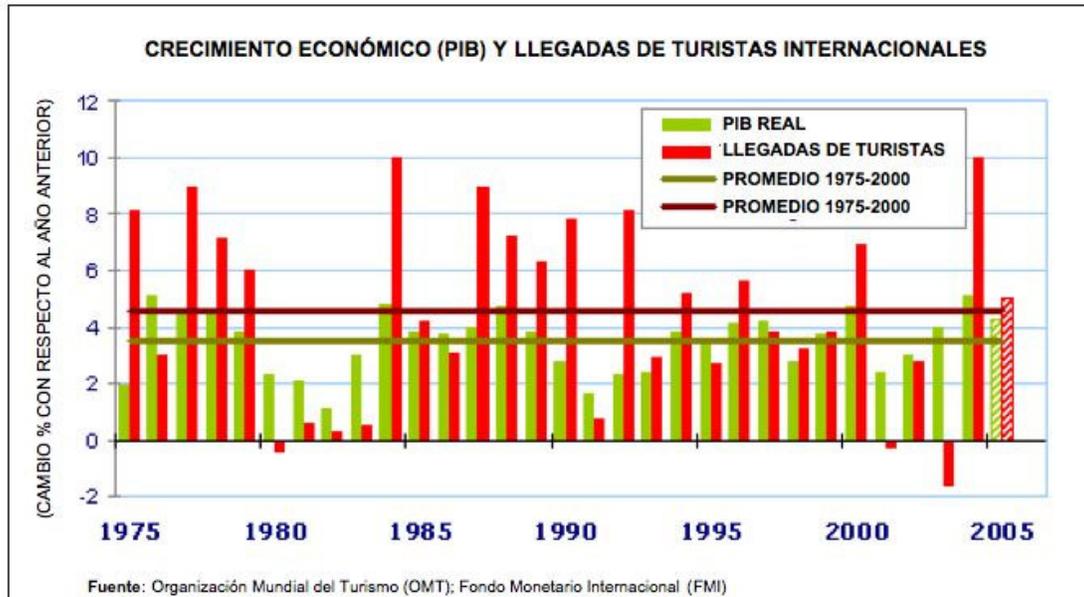
---

<sup>1</sup> Secretaría de Turismo (SECTUR) 2007-2012. “Programa Sectorial de Turismo, 2007-2012”. <http://www.sectur.gob.mx/oic/PST2007-2012.pdf>

<sup>2</sup> World Tourism Organization (WTO), United Nations. “*Turismo en Iberoamérica, panorama actual edición 2006*”. Pág. 3

## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO



De manera general y como se puede observar en la gráfica superior, el crecimiento de llegadas del turismo internacional, significativamente sobrepasa el resultado del crecimiento económico como medida del PIB. En aquellos años en donde el crecimiento económico mundial estuvo por encima del 4%, el crecimiento en volumen del turismo tendió a ser mayor, y por otro lado, cuando el PIB cayó por debajo del 2 %, el crecimiento del turismo tendió a ser menor. Cuando el PIB registró un crecimiento del 3.5 por ciento, el turismo creció en promedio 1.3 veces más rápido que el PIB. Para el periodo comprendido desde 1975-2000, el turismo aumentó a una tasa promedio del 4.6 por ciento anual.

Sin embargo no todo ha sido bonanza para el sector turístico, por lo que ha tendido que sortear todo tipo de factores externos que lo impactan directamente, como el terrorismo, los desastres naturales, el aumento de los precios del petróleo, las incertidumbres políticas y el desenvolvimiento de la economía mundial; aún así el sector turístico creció de forma continua en los últimos 5 años.



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

Dentro del panorama internacional durante muchas décadas, los mayores y principales receptores del turismo fueron Francia y España, seguidos por Estados Unidos y recientemente China. En un segundo bloque de importancia y recepción de turismo mundial, se ubican Italia, Gran Bretaña, México y Alemania. Por lo que nuestro país se destaca por ser, al igual que China y Turquía, uno de los países en desarrollo que se encuentra en la lista de los 10 primeros países con mayor arribo de turistas del mundo.<sup>3</sup> En los últimos 12 años México se ha movido, con altas y bajas, en la franja de los 20 millones de turistas internacionales al año y se realizan más de 140 millones de viajes turísticos domésticos.<sup>4</sup>

De continuar con la tendencia actual mundial, para el año 2017, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) estima que la participación del PIB turístico con respecto al PIB global mundial será de 10.9% y cubrirá el 8.3% del empleo global.

#### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012: TURISMO**<sup>5</sup>

El sector turismo tiene varias características que lo convierten en una prioridad nacional dada su importancia como factor de desarrollo y motor de crecimiento. Destacan, en primer lugar, su elevada productividad y empleo bien remunerado; y en segundo, que en muchas ocasiones se desenvuelve en regiones de menor desarrollo económico. Cabe notar que la riqueza cultural y natural de México implica que existen amplias oportunidades de actividades turísticas que no se han desarrollado cabalmente.

La mayor integración mundial, aunada a la riqueza cultural y natural de nuestro país, implica que México hoy en día se encuentra en una situación de enorme potencial para que el desarrollo exitoso del sector turismo se vuelva en uno de los ejes de desarrollo del país. El desarrollo acelerado a nivel mundial implica que la demanda por servicios turísticos se incrementará de forma importante en los años venideros. Finalmente, el incremento en la población pensionada en los países industrializados implica una proporción cada vez mayor de individuos de elevados recursos socioeconómicos con interés por realizar largos viajes a destinos atractivos.

<sup>3</sup> Secretaría de Turismo (SECTUR) 2007-2012. “Programa Sectorial de Turismo, 2007-2012”. <http://www.sectur.gob.mx/oic/PST2007-2012.pdf>

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Felipe Calderón Hinojosa, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México, 2007.



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

Sin embargo, al igual que en otros ámbitos, el mismo fenómeno de globalización lleva a que el viajero, tanto nacional como extranjero, tenga mayores opciones. Así como la tecnología de la información facilita adquirir información y realizar la planeación de un viaje en nuestro país, lo hace también para otros destinos. Los menores costos de transportación aérea permiten a nuestros visitantes tradicionales tener acceso a destinos más alejados. Ello implica que, al igual que en otros ámbitos de la actividad económica, las oportunidades y retos que representa la integración mundial debe resolverse mediante políticas públicas decididas.

El sector debe ser reconocido como una pieza clave en el desarrollo económico del país. Asimismo, se debe garantizar que el crecimiento del sector respete los entornos naturales, culturales y sociales. Es justamente la riqueza de México en términos de una cultura, enorme diversidad climática, belleza orográfica, fauna y flora endémicas, y su sociedad vibrante y abierta lo que atrae y diferencia a nuestro país de otras naciones del mundo.

El papel del sector como detonante del desarrollo local implica que el desarrollo de infraestructura y de servicios debe incluir aquellos orientados a dotar de capacidades a la población local. Sólo de esa forma puede consolidarse una mejoría en el bienestar de las poblaciones locales que les permita ser participes plenos del proceso de desarrollo.

#### ▪ **OBJETIVO 12**

Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.

Para convertir a México en un país líder en el sector turismo y aumentar, para 2012, en un 35% el número de turistas internacionales es necesario poner en marcha una serie de estrategias.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Véase el PND



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

#### **PANORAMA Y ACCIONES A IMPLEMENTAR EN MÉXICO:**

De acuerdo con el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012, de la Secretaría de Turismo<sup>7</sup> entre las acciones identificadas que México deberá de implementar para fortalecer el turismo se encuentran las siguientes:

- México necesita resolver problemáticas internas que no han permitido un mayor crecimiento del turismo y sobre todo de los beneficios directos e indirectos que puede implicar para mejorar las condiciones de vida de su población en las zonas de interés turístico: existe una oportunidad para replantear el modelo de desarrollo del turismo, sobre la base de lo que ya se ha hecho y experimentado, pero sobre todo para dirigir mejor los esfuerzos de los programas actuales de desarrollo regional.
- Uno de los mayores retos es la concurrencia de las políticas públicas. La problemática de concurrencia involucra a cuando menos catorce organismos públicos entre secretarías y entidades descentralizadas que están vinculados principalmente con aspectos de inversión en infraestructuras y equipamientos, seguridad pública y de uso y conservación del patrimonio natural y cultural. La falta de coordinación, la duplicidad de esfuerzos, así como los vacíos de regulación jurídica, son temas que es necesario resolver. En esta problemática también se incluye estados y municipios, a la iniciativa privada y al sector social.
- Es necesario actualizar el marco regulatorio de la actividad turística en temas ambientales, laborales, de inversión, de salud e higiene y de igualdad de género entre otros, que contribuyan a elevar la competitividad y la sustentabilidad ambiental, económica y social de los proyectos turísticos.
- México requiere incorporarse al concierto mundial del turismo mediante la aplicación de políticas públicas que permitan consolidar y ampliar su capacidad de desarrollo de manera sustentable y compensativa, y cuyos resultados sean comparables con indicadores mundiales. De esta forma podrá contribuir de manera creciente y sostenida a la generación del PIB nacional, podrá crear los empleos mejor remunerados que la población requiere y se constituirá como un factor real para el desarrollo del país.

---

<sup>7</sup> Secretaría de Turismo (SECTUR) 2007-2012. “Programa Sectorial de Turismo, 2007-2012”.  
<http://www.sectur.gob.mx/oic/PST2007-2012.pdf>



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

#### **PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2007-2012 <sup>8</sup>**

El Programa Sectorial de Turismo 2007-2012 se orienta a los temas específicos relacionados con el turismo nacional e internacional, pero también a contribuir al logro de otros objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo de la Presidencia, como son los de: crecimiento económico; nivel de ingreso; empleo; competitividad; infraestructura; equidad entre regiones e igualdad de género.

Así, el programa marca los objetivos, líneas estratégicas, programas específicos y acciones para las actividades vinculadas con el turismo, alineados a los grandes objetivos y estrategias nacionales, y sin perder de vista que se busca avanzar en la Visión México 2030 y el Desarrollo Humano Sustentable, que con toda claridad señala el Plan Nacional de Desarrollo.<sup>9</sup>

Para enfrentar los retos, objetivos y metas que se ha planteado el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en la Secretaría de Turismo y sus órganos sectorizados se revisó lo que se ha hecho y lo que no; lo que se necesita hacer y cómo hacerlo. Siempre de cerca con los agentes públicos, privados y sociales que se vinculan, de diferentes maneras, con el desarrollo turístico de México, potenciando los avances 2001-2006 e incorporando nuevos enfoques e instrumentos.

En este proceso de planeación participativa se realizaron diez foros regionales con 1,218 asistentes: empresarios, académicos, gobiernos estatales y municipales, legisladores federales y locales, sindicatos y representantes diversos de la sociedad civil que presentaron, analizaron y discutieron 285 ponencias. En paralelo a los foros se recibieron múltiples aportaciones de ciudadanos interesados, a través del portal de la Secretaría de Turismo y se realizaron talleres temáticos con expertos, así como entrevistas a empresarios, servidores públicos, residentes de centros turísticos, trabajadores y turistas nacionales e internacionales.

El programa sectorial, contempla entre sus líneas de acción para el impulso al turismo de México.

#### ➤ **Mejora Regulatoria**

Este programa se estructura sobre la base de los diagnósticos y avances existentes en las actividades de la Secretaría de Turismo- Proyecto

---

<sup>8</sup> Secretaría de Turismo (SECTUR) 2007-2012. “Programa Sectorial de Turismo, 2007-2012”. <http://www.sectur.gob.mx/oic/PST2007-2012.pdf>

<sup>9</sup> Ibid.



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

Nacional de Facilitación Turística- y quedará vinculado a los procesos de revisión y eventual publicación de una nueva Ley General de Turismo y los cambios que implica a otras disposiciones legales y normativas aplicables.

#### ➤ **Inversión Pública en Infraestructura y Equipamiento**

Este programa reconoce la responsabilidad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y se vincula con el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, pero no se limita a él. El programa implica la consolidación del diagnóstico de necesidades de infraestructura y equipamiento, de acuerdo con los objetivos de desarrollo regional e integración de oferta competitiva.

#### ➤ **Financiamiento y Asistencia Técnica**

El Programa Instrumental de Financiamiento y Asistencia Técnica integrará los recursos disponibles para el desarrollo del turismo, en las entidades públicas nacionales, de cooperación internacional, organismos privados y otras organizaciones no gubernamentales.

El Programa establecerá las reglas de operación considerando las orientaciones del Programa Sectorial de Turismo 2007-2012 y con apego a los criterios de fomentar la competitividad integral de la oferta turística; la maximización equilibrada de los beneficios económicos, ambientales y sociales.

#### ➤ **Regionalización de Acciones e Instrumentos**

El Programa de regionalización de acciones e instrumentos será el referente para la reingeniería de las instancias federales de turismo.

Este programa atenderá el criterio de impulsar el carácter horizontal, colaborativo y participativo de las iniciativas de gobierno, partiendo de realidades locales y regionales. El programa quedará a cargo de la Secretaría de Turismo.

#### ➤ **Evaluación: Gestión para Resultados**

Este programa se vincula con los criterios establecidos por la Presidencia de la República, para el ejercicio del gasto público. Las definiciones para avanzar en este propósito son:

- I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública para Resultados
- II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto basado en Resultados, como un instrumento que permita:



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

I.- Vincular los programas presupuestarios y los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y sus programas.

II.- Implantar la matriz de indicadores como una herramienta de planeación estratégica para los programas presupuestarios que genere los indicadores, estratégicos y de gestión, que permitirán evaluar el logro de los resultados.

III.- Mejorar la programación para orientarla a resultados

IV.- Incentivar una nueva dinámica organizacional al interior de las dependencias y entidades, vinculando las unidades y áreas responsables de la planeación, programación, presupuesto y evaluación, con las unidades administrativas en cargadas de los programas presupuestarios.

➤ **Establecer la estructura básica del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y sus principales componentes:**

- I. Evaluación para resultados de las políticas públicas y programas presupuestarios.
- II. Promover la eficiencia y eficacia institucional mediante un programa de mejoramiento de la gestión pública de mediano plazo, para modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos. De acuerdo a lo dispuesto por la Presidencia de la República y las entidades globalizadas de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Turismo y sus entidades sectorizadas deberán observar la administración por resultados, para cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012 y sus respectivos programas presupuestarios anuales.

Para ello, el proceso de programación – presupuestación se deberá realizar bajo el enfoque de Gestión para Resultados que:

- I. Usa información del desempeño para mejorar la toma de



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

decisiones.

- II. Incluye herramientas de planeación estratégica, uso de modelos lógicos, monitoreo y evaluación de los resultados.

Los principios en que se basa la Gestión por Resultados se aplican a cualquier nivel: nacional, sectorial, regional, institucional, de programa, de proyecto y actividades del sector público, bajo los cinco principios siguientes:

- a) Centrar las decisiones en los resultados: que el foco de atención y la toma de decisiones se mantengan siempre en los resultados en todas las etapas del proceso presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- b) Alinear la planeación estratégica, la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados: estos elementos deben diseñarse y alinearse dinámicamente para apoyar el logro de los resultados.
- c) Mantener la medición e información sencillas: los sistemas de información y de indicadores deben estar orientados a resultados, ser factibles de recopilar, susceptibles de comprar, oportunos, de bajos costo y sencillos de utilizar.
- d) Gestionar para, no por, resultados: significa concentrarse en los resultados y efectos deseados, y no solamente en los insumos y procesos requeridos para su consecución. Lo anterior implica un cambio en la visión de cómo debe realizarse la gestión pública.
- e) Usar la información de resultados para aprendizaje, la toma de decisiones y la rendición de cuentas: la información y experiencia adquirida deben utilizarse de manera sistemática en la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de los programas y la gestión pública, la asignación de recursos y el logro de resultados. La información de resultados será el elemento fundamental para la rendición de cuentas y la transparencia.

En este marco, el Presupuesto basado en Resultados es un instrumento de la Gestión para Resultados y consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirá que las



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y la rendición de cuentas.

El presupuesto basado en Resultados pretende que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades ejercen los recursos públicos.

Para ello es indispensable que se desarrolle un proceso de reingeniería de las instancias públicas federales del sector turismo para que se puedan poner en práctica la Gestión para Resultados y su reflejo en el presupuesto basado en Resultados.

La responsabilidad de este programa de Evaluación es de la Secretaría de Turismo, a través de la unidad Técnica de Evaluación, con el apoyo de las áreas de innovación y calidad, así como de las instancias sectorizadas. Un instrumento de este programa será el Comité Técnico de Estudios del Sector Turismo, que se constituye en un proveedor fundamental de insumos para la evaluación de los resultados y las actividades que realiza el área de Información y Análisis de la Secretaría de Turismo.



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

#### INICIATIVAS PENDIENTES DE DICTAMINAR DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LIX Y LX LEGISLATURAS RELACIONADAS CON TURISMO

<b>Denominación</b>
Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley General de Educación.
<b>Objeto</b>
La iniciativa propone que la Secretaría de Educación en conjunto con la de Turismo establezcan acuerdos para incluir el tema turístico en el nivel educativo básico. El objetivo es crear conciencia en los niños sobre la importancia que tiene el turismo para el país.
<b>Fecha de publicación en Gaceta Parlamentaria:</b>
Presentada por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy PAN Turnada a las Comisiones de Educación y Estudios Legislativos del Senado de las República 17/07/2007
<b>Archivo Adjunto</b>
 <a href="#">Ver archivo</a> (21.0 KB) <a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/07/asun_2350380_20070717_1184694417.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/07/asun_2350380_20070717_1184694417.pdf</a>

<b>Denominación</b>
Con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley Federal de Turismo.
<b>Objeto</b>
La iniciativa propone que junto con las secretarías de Turismo y Desarrollo Social, la SEMARNAT formule las declaratorias de zonas de desarrollo turístico y expida, conforme a los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio y los planes locales de desarrollo urbano, las declaratorias de uso del suelo turístico, para crear o ampliar centros de desarrollo turístico, así como para la creación de centros dedicados al turismo social.
<b>Fecha de publicación en Gaceta Parlamentaria:</b>
La iniciativa fue suscrita por los senadores Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Ludivina Menchaca Castellanos, Javier Orozco Gómez y Jorge Legorreta Ondorica, todos pertenecientes al PVEM. Turnada a las Comisiones de Turismo y Estudios Legislativos del Senado de las República 19/12/2006
<b>Archivo Adjunto</b>
 <a href="#">Ver archivo</a> (17.3 KB) <a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2006/12/asun_2301730_20061219_1166549525.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2006/12/asun_2301730_20061219_1166549525.pdf</a>



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

<b>Denominación</b>
Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47 y 48 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
<b>Objeto</b>
La iniciativa tiene por objeto regular las funciones del autotransporte federal de turismo nacional, atendiendo a la forma de operación y tipos de vehículos. Para ello, se propone clasificarlo en cinco diferentes clases: 1) turístico de lujo; 2) turístico; 3) de excursión; 4) chofer-guía; y, 5) turismo interior. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para expedir los permisos de operación para autobús integral, automotores modificados o acondicionados, vagoneta y automóvil sedán.
<b>Fecha de publicación en Gaceta Parlamentaria:</b>
Presentada por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo PRI Turnado a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos del Senado de la República 22/11/2007
<b>Archivo Adjunto</b>
 <a href="#">Ver archivo</a> (18.7 KB) <a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/11/asun_2389513_20071122_1195743099.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/11/asun_2389513_20071122_1195743099.pdf</a>

<b>Denominación</b>
Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Turismo.
<b>Objeto</b>
La iniciativa tiene por objeto fomentar que en las entidades federativas y municipios turísticos del país, así como en los hoteles, moteles, albergues se establezcan los servicios de seguridad, salvamento y rescate acuático. En este sentido, se propone adquirir personal capacitado en cuestiones de auxilio y salvamento acuático, material de salvamento y de comunicaciones, una o más embarcaciones de auxilio, torre de vigilancia y local apropiado provisto de respiradores y botiquín a cargo de socorristas. Para ello, se plantea reformar los artículos 17, 34, 35 y 50 bis de la citada ley.
<b>Fecha de publicación en Gaceta Parlamentaria:</b>
La iniciativa fue suscrita por los senadores Arturo Escobar y Vega, Ludivina Menchaca Castellanos, Javier Orozco Gómez, Manuel Velasco Coello y Jorge Legorreta Ordorica del PVEM. Turnada a las Comisiones de Turismo y Estudios Legislativos del Senado de las República 27/11/2007
<b>Archivo Adjunto</b>
 <a href="#">Ver archivo</a> <a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/11/asun_2392174_20071127_1196176357.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/11/asun_2392174_20071127_1196176357.pdf</a>



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

<b>Denominación</b>
Con proyecto de decreto que reforma el artículo 106 de la Ley Aduanera.
<b>Objeto</b>
La iniciativa tiene por objeto incrementar el turismo terrestre proveniente de los Estados Unidos, a través de la simplificación de los trámites que inhiben la entrada de turistas hacia el país.
<b>Fecha de publicación en Gaceta Parlamentaria:</b>
Presentada por el Dip. José Martín López Cisneros PAN Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados 20/03/2007
<b>Archivo Adjunto</b>
 <a href="#">Ver archivo</a> (34.6 KB) <a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/03/asun_2323154_20070320_1174499468.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/03/asun_2323154_20070320_1174499468.pdf</a>

<b>Denominación</b>
Con proyecto de decreto que reforma los artículos 23, 24 y 25 de la Ley Federal de Turismo.
<b>Objeto</b>
La iniciativa tiene por objeto establecer la representación del Congreso de la Unión en la Junta de Gobierno del Consejo de Promoción Turística de México. Para ello, se propone incrementar su número de integrantes de 29 a 31, a efecto de poder integrar a los presidentes de las comisiones de Turismo del Senado y de la Cámara de Diputados.
<b>Fecha de publicación en Gaceta Parlamentaria:</b>
Presentada por el Sen. Guillermo Padrés Elías PAN Turnada a las Comisiones de Turismo y Estudios Legislativos del Senado de las República 27/11/2007
<b>Archivo Adjunto</b>
 <a href="#">Ver archivo</a> (21.1 KB) <a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/09/asun_2361765_20070920_1190301142.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/09/asun_2361765_20070920_1190301142.pdf</a>



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

<b>Denominación</b>
Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Turismo.
<b>Objeto</b>
La iniciativa propone una reforma al marco normativo que rige al FONATUR, incorporando de manera expresa la obligación de esta entidad para fomentar el desarrollo de las MIPYMES del sector turismo.
<b>Fecha de publicación en Gaceta Parlamentaria:</b>
La iniciativa fue suscrita por los diputados Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Enrique Irigorri Durán, Juan Manuel Villanueva Arjona y Yadhira Yvette Tamayo Herrera del PAN Turnada a la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados 22/11/2007
<b>Archivo Adjunto</b>
 <a href="#">Ver archivo</a> (20.7 KB) <a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/11/asun_2393960_20071129_1196360734.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/11/asun_2393960_20071129_1196360734.pdf</a>

<b>Denominación</b>
De Ley General de Turismo.
<b>Objeto</b>
La iniciativa busca establecer las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de turismo. Para tal efecto propone que se distribuyan entre ellos las obligaciones y las facultades en materia turística, tomando como directriz la Ley General de Turismo.
<b>Fecha de publicación en Gaceta Parlamentaria:</b>
Presentada por la Dip. Nancy Cárdenas Sánchez PRD Turnada a las Comisiones de Turismo y Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados 06/04/2006
<b>Archivo Adjunto</b>
 <a href="#">Ver archivo</a> (74.2 KB) <a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2006/04/asun_2254155_20060427_1146578875.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2006/04/asun_2254155_20060427_1146578875.pdf</a>



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### FICHA TÉCNICA DE LA MESA DE TRABAJO

<b>Denominación</b>
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Turismo.
<b>Objeto</b>
La iniciativa pretende incorporar al marco legal que regula las actividades turísticas el concepto de sustentable, a fin de evitar el desgaste ambiental y económico de zonas turísticas que por su elevado índice de visitas corren riesgos ambientales.
<b>Fecha de publicación en Gaceta Parlamentaria:</b>
Presentada por la Dip. Beatriz Mojica Morga PRD Turnada a la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados 27/09/2005
<b>Archivo Adjunto</b>
 <a href="#">Ver archivo</a> (32.4 KB) <a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2005/10/asun_2187510_20051004_1128530846.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2005/10/asun_2187510_20051004_1128530846.pdf</a>

<b>Denominación</b>
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Información Estadística y Geográfica y de la Ley Federal de Turismo.
<b>Objeto</b>
La iniciativa otorga facultades al INEGI para que en coordinación con la SECTUR y el Banco de México, elabore la estadística turística nacional.
<b>Fecha de publicación en Gaceta Parlamentaria:</b>
Presentada por el Dip. Raúl Piña Horta PVEM Turnada a las Comisiones de Gobernación y Turismo de la Cámara de Diputados. 15/02/2006
<b>Archivo Adjunto</b>
 <a href="#">Ver archivo</a> (39.5 KB) <a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2006/02/asun_2225028_20060214_1140019858.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2006/02/asun_2225028_20060214_1140019858.pdf</a>